

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1483 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA CANCELACION QUE INDICA

REQUINOA 14 de Junio de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 223 de fecha 13.06.2011, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se regularice proceso administrativo obviado en su oportunidad y que dice relación con Factura de contrato por Agua Purificada, N° 1749851, por un total de \$ 102.102 iva incluido, del proveedor "**MANANTIAL S.A.**", Rut 96.711.590-8.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo.

AUTORIZASE pago de Factura electrónica N° 17495821 de fecha 11.05.2011, del proveedor "**MANANTIAL S.A.**", por un monto total de \$ 102.102 iva incluido, correspondiente a Facturación mínima según contrato.

IMPUTESE el Gasto al subtítulo 29, Item 04, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE